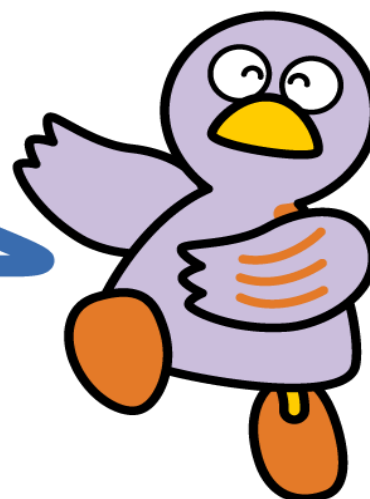


Capítulo 1.

Sistema de Control de Inmigración
Sistema del Registro Básico de Residentes
Sistema de número de identidad personal
“Mi Número” “My Number”



“Kobaton”, mascota de Saitama

1 Sistema de Control de Inmigración

2 Sistema del Registro Básico de Residentes

3 Sistema de número de identidad personal “Mi Número” “My Number”

4 Otros Sistemas

Al ingresar a Japón, un extranjero debe tener el pasaporte expedido por el gobierno de su país de origen y la visa (algunos países están exonerados) expedida por la Embajada de Japón u otra entidad.

El “período de permanencia” que es el tiempo permitido permanecer en Japón se determina al momento de la llegada.

Los trámites concernientes a su permanencia en Japón serán atendidos por la Oficina Regional de Inmigración correspondiente a su domicilio. Las personas que residen en la Prefectura de Saitama deben realizar los trámites en el Departamento de Inmigración de Tokio o en la jurisdicción del Departamento de Inmigración de Tokyo establecida en Saitama.

Sobre procedimientos de permanencia (Web de la agencia administrativa de Inmigración)

<http://www.immi-moj.go.jp/tetuduki/index.html> (Japonés)

<http://www.immi-moj.go.jp/english/tetuduki/index.html> (Inglés)

<http://www.immi-moj.go.jp/chinese/tetuduki/index.html> (Chino tradicional)

<http://www.immi-moj.go.jp/korean/tetuduki/index.html> (Coreano)

<http://www.immi-moj.go.jp/spanish/tetuduki/index.html> (Español)

<http://www.immi-moj.go.jp/portuguese/tetuduki/index.html> (Portugués)

https://www.moj.go.jp/isa/other_languages.html (otros idiomas)

※La URL de cada página web se puede cambiar según la situación.

Guía de Vida Diaria en Saitama



Ventanillas de consultas y preguntas

Nombre de la institución	Teléfono	Acceso	Horario	Idioma
Centro de información general de visado (derecho de residencia o estatus de residencia) de los extranjeros	0570 - 013904 (03-5796 – 7112 para personas que usan el IP, PHS o hacen las llamadas internacionales.)	5-5-30 Konan Minato-Ku Tokyo-To Tomar en la salida Konan de la estación Shinagawa, línea JR, el autobús circular Toei Bus en dirección a Shinagawa Futo y bajar en “Tokyo Syutsunyokoku Zairyu Kanrikyoku Mae”	Lunes a viernes 8:30 ~ 17:15 (Excepto los días Festivos, los finales y iniciales del año)	Japonés, inglés, chino, coreano, español, portugués <i>etc.</i>
La oficina de Departamento de Inmigración de Saitama	0570-034259 (03-5796-7234 para personas que usan el IP, PHS o hacen las llamadas internacionales)	5-5-30 Konan Minato-Ku Tokyo-To Tomar en la salida Konan de la estación Shinagawa, línea JR, el autobús circular Toei Bus en dirección a Shinagawa Futo y bajar en “Tokyo Nyukoku Kanrikyoku Mae”	Lunes a viernes 9:00 a 16:00 (Excepto los días Festivos, finales y iniciales del año)	Sólo japonés
Oficina regional de Saitama, Departamento de Inmigración de Tokyo	048-851-9671	Edificio “Homu Sogo” Saitama No. 2 planta 1ª, Shimoochiai 5-12-1 Chuo-ku Saitama-Shi Saitama-Ken, 10 minutos de la Estación Yono-honmachi de la línea Saikyo.	Lunes a viernes 9:00 a 16:00 (Excepto los días Festivos, finales y iniciales del año)	Sólo japonés
Centro de Consulta General de Saitama ◆Al visitar alguna sección de las instituciones públicas (ayuntamientos, etc.) y ocurrir el problema de no poder entender el japonés solicite al funcionario conectar con el Centro de Consultas para que haga el intérprete por medio de mediar a través de teléfono.	048-833-3296	Kitaurawa 5-6-5, Urawa-ku, Saitama-shi, Saitama-ken Piso 3 del Saitama-ken, Urawa Godo Chosha 10 minutos de la salida oeste de la estación de Kita-Urawa, línea Keihin-Tohoku Asociación Internacional de Saitama.	Lunes a viernes 9:00 a 16:00 (Excepto los días Festivos, finales y iniciales del año) ◆Para las consultas en el Centro sobre el Sistema de Control de Inmigración y problemas laborales/jurídicos/bien estar, es necesario reservar cita.	Japonés, inglés, chino, español, portugués, coreano, tagalo, tailandés vietnamita indonesio y nepalí
Centro General de Asistencia y Consulta para Extranjeros	03-3202-5535 y 03-5155-4039 (Teléfono y FAX)	Plaza de Salud de Tokyo “Hygeia” 11º piso - Dentro da Plaza de Coexistencia Multicultural de Shijuku (Dentro del Shinjuku Tabunka Kyosei Plaza) 2-44-1, Kabuki-cho, Shinjuku-ku, Tokyo	Lunes a viernes 9:00 a 16:00 (Excepto días festivos, día de descanso, finales e iniciales del año y 2dos y 4tos miércoles)	Todos los días: japonés, inglés y chino. portugués.;lunes, martes y miércoles español; lunes,martes y miércoles indonesio;martes vietnamita;lunes y

				jueves bengalí;viernes
--	--	--	--	---------------------------

1 Sistema de Control de Inmigración

(1) Tipo de visa y período de permanencia

Su tipo de visado y su período de permanencia, que fueron admitidos en el momento entrada en Japón, están indicados en su pasaporte. Está establecida la ley de control de inmigración y reconocimiento de refugiados en otro cuadro adjunto. Está prohibido realizar trabajos no permitidos en su tipo de visa, excepto los "Inmigrados", "Cónyuge de un japonés", "Cónyuge del inmigrado" e "Inmigrantes". En caso de que desee llevar a cabo otras actividades no permitidas en su visa, deberá solicitar previamente un permiso para ello.

Si trabaja sin haber recibido permiso, podrá ser sancionado o expulsado del país.

Además, en cuanto a los períodos de permanencia, por regla general puede permanecer en Japón solamente durante los períodos de permanencia otorgada. Usted no puede permanecer en Japón por más tiempo del permitido. Si desea quedarse por más tiempo, usted deberá solicitar previamente un permiso para ello.

(2) Tarjeta de Residencia

La Tarjeta de Residencia, se le expedirá a residentes de plazo mediano y largo acompañado a los permisos relacionados a la residencia como de desembarque, cambio de visado (estatus de residencia), renovación del período de estadía.

"Residentes de mediano y largo plazo", serán los extranjeros que bajo la ley de la Oficina de Inmigración, tengan el estatus de residencia de mediano y largo plazo, excepto las personas que estén bajo alguna de las siguientes situaciones de ① al ⑥:

- ① Las personas que tienen el período de residencia determinado por menos de 3 meses.
- ② Las personas que tienen el visado (estatus de residencia) determinado por un "Corto Plazo".
- ③ Las personas que tienen el visado (estatus de residencia) determinado de "Diplomático" o "Negocios o Visitas Especiales".
- ④ Las personas que tienen el visado para "Actividades Designadas" (o sea, empleados y familiares de empleados de la oficina en Japón de la Asociación de Relaciones del Taiwán y Japón (la Oficina Representativa Económica y Cultural de Taipei, etc.) y de la Misión General residente de Palestina en Japón).
- ⑤ Las personas que tengan el visado (estatus de residencia) de "Visa Permanente Especial"*

Guía de Vida Diaria en Saitama

- ⑥ Las personas que no tengan ningún visado (estatus de residencia).

*A estas personas se les entregará un certificado de residente permanente especial.

● Trámites en los puertos y aeropuertos de entrada/salida

En los aeropuertos de Nuevo Chitose ,Narita, Haneda, Chubu y Kansai ,Hiroshima y Fukuoka se sellará el permiso de desembarque en el pasaporte y, además, se les expedirá la Tarjeta de Residencia a los extranjeros que se hayan convertido en residentes de mediano o largo plazo mediante el permiso de desembarque.

En caso de que han ingresado por otros puertos y aeropuertos, se expedirá y enviará por correo la Tarjeta de Residencia a los residentes de mediano o largo plazo después de que hayan notificado su domicilio en la ventanilla de su ayuntamiento.

● Trámites en la municipalidad

Los extranjeros que ingresan por primera vez, y extranjeros que han cambiado de domicilio deberán realizar los siguientes trámites en la ventanilla de su ayuntamiento.

Esta notificación se puede realizar junto con la notificación de cambio de escuela/notificación de cambio de domicilio del Sistema de Registro Básico de Residentes.

Los extranjeros que han ingresado por primera vez

Los extranjeros que han recibido la Tarjeta de Residencia en los puertos y aeropuertos de entrada/salida deberán realizar los trámites necesarios en la ventanilla de su ayuntamiento donde residen en los 14 días posteriores a haber fijado su domicilio llevando consigo la Tarjeta de Residencia.

Los extranjeros que han cambiado de domicilio

Cuando los residentes extranjeros de mediano o largo plazo hayan cambiado de domicilio, deberán realizar los trámites necesarios en los 14 días posteriores a haberse trasladado al nuevo domicilio, en la ventanilla de su ayuntamiento a donde se hayan mudado al nuevo domicilio llevando consigo la Tarjeta de Residencia.

● Trámites en la jurisdicción regional de inmigración

Notificación acerca (del cambio) de otros asuntos que no sean el cambio de domicilio

Cuando realicen las siguientes notificaciones y solicitudes en la autoridad regional de inmigración, lleven consigo el pasaporte, una foto y la Tarjeta de Residencia. Por regla general, se le expedirá una nueva Tarjeta de Residencia en el mismo día en que hayan realizado una notificación o solicitud.

Guía de Vida Diaria en Saitama

- ① Notificación acerca del cambio de apellido y nombre, fecha de nacimiento, sexo, nacionalidad y región

En caso de que haya una modificación en el nombre y apellido o nacionalidad/región debido al matrimonio, cuando haya modificación en el nombre y apellido, fecha de nacimiento, sexo, nacionalidad/región deberán notificarlo en un plazo de 14 días.

- ② Solicitud de renovación del período vigente de la Tarjeta de Residencia

Se ruega a los residentes extranjeros permanentes y los extranjeros menores de 16 años de edad que tengan una Tarjeta de Residencia cuyo período vigente termine al cumplir los 16 años, que soliciten la renovación del período vigente de la tarjeta antes de que expire.

- ③ Solicitud de reexpedición de la Tarjeta de Residencia

En caso de pérdida, robo, desaparición, suciedad o daño notable, etc. de la Tarjeta de Residencia, se ruega solicitar su reexpedición en la autoridad regional de inmigración.

Notificación acerca de la organización a la que pertenece o del cónyuge

Se ruega llevar consigo la Tarjeta de Residencia cuando se efectúen las siguientes notificaciones. Se puede realizar también una notificación en la jurisdicción de inmigración en Tokio mediante envío por correo, o utilizando el Sistema Electrónico de Notificaciones de la Oficina de Inmigración en Internet. Aunque se realicen estas notificaciones, no se expedirá una nueva Tarjeta de Residencia.

- ① Notificación acerca de la organización a la cual pertenece el titular de la Tarjeta de Residencia

Cuando haya modificaciones en la denominación y/o el domicilio de la organización (empresa o conocimiento de las humanidades, operaciones internacionales etc.) a la cual pertenece un extranjero residente de mediano o largo plazo que tenga un visado (estatus de residencia) que le permita trabajar o estudiar, como estado de "la técnica • el conocimiento de la humanidad • los negocios internacionales" (se excluyen los estados de "artista", "activista religioso/religiosa" y "periodista") o estado de "estudiante", o cuando se generen situaciones como la desaparición de dicha organización, separación (expiración del contrato) y traspaso (conclusión de un nuevo contrato) deberán notificarlo en un plazo de 14 días.

Guía de Vida Diaria en Saitama

② Notificación acerca del cónyuge

Cuando se divorcie o pierda a su cónyuge el extranjero residente de mediano o largo plazo que permanezca en Japón teniendo el estatus de residencia de "dependiente", "cónyuge de japonés/japonesa" o "cónyuge de residente permanente", deberá notificarlo en un plazo de 14 días.

Consideración del visado (estatus de residencia)

En los siguientes casos, se deberá realizar una solicitud y recibir una autorización. Se tarda cierto tiempo en obtener este permiso. En caso de que se obtenga la autorización para las solicitudes ①,③,④ y ⑦ mencionadas a continuación, a los residentes de medio y largo plazo se les expedirá la nueva tarjeta de residencia. No se sellará alguno en el pasaporte (esto se aplica exclusivamente a los residentes de medio y largo plazo y en el resto de casos sí se sellará en el pasaporte).

① Cambio de visado (estatus de residencia)

Si desea cambiar el visado (estatus de residencia) por tener otro objetivo diferente al objetivo especificadas en su visado (estatus de residencia) actual
(Ejemplo: cuando un estudiante becario que desea trabajar en alguna empresa de Japón después de su graduación)

② Permiso para realizar actividades no indicadas en su visado (estatus de residencia)

Si va realizar actividades no permitidas en su visado (estatus de residencia) como manejar algún negocio de lucro o realizar alguna actividad con remuneración, pero desea conservar el visado (estatus de residencia) que tiene actualmente (deberá solicitar el permiso antes de llevarse a cabo esa actividad)

③ Obtención de visado (estatus de residencia)

Si un bebé extranjero nacido en Japón o un japonés que obtuvo la nacionalidad extranjera en Japón permanece en el país más de 60 días (debe solicitar la obtención de visa dentro de los 30 días después de su nacimiento o su obtención de la nacionalidad extranjera)

④ Renovación del período de estadía

Si desea prolongar el período de estadía para continuar ejerciendo las actividades que hasta ahora realiza en Japón después de la fecha límite de permanencia en el país (puede

Guía de Vida Diaria en Saitama

solicitar dicha extensión desde 3 meses antes de que expire su período de residencia)

⑤ Certificado de permiso para trabajar

Documento que comprueba que es un extranjero que tiene visado (estatus de residencia) que le permite trabajar en Japón (al presentar el certificado a patrón, usted demostrará que está capacitado para laborar en el país)

⑥ Permiso de reingreso

En caso de salir temporalmente de Japón dentro del período de estadía autorizado, deberá obtener el permiso de reingreso antes de viajar fuera de Japón. Si usted tiene el permiso de reingreso, cuando usted regrese a Japón será exonerado de la visa de entrada que es necesaria normalmente, y se reconocerá que está continuando el período de estadía y visado (estatus de residencia) de antes. Por regla general, el plazo máximo de validez del permiso de reingreso será de 5 años.

Si tiene un pasaporte válido y la tarjeta de residencia (o un certificado de residente permanente especial), en caso de reingresar antes de que transcurra 1 año desde la fecha de salida de Japón (en caso de que la fecha límite del período de residencia sea de menos de 1 año después de salir de Japón, será hasta esa fecha límite, y para los residentes permanentes especiales, 2 años), se considerará como si tuviera un permiso de reingreso.

⑦ Permiso de residencia permanente

Cuando desea vivir permanentemente en Japón.

2 Sistema del Registro Básico de Residentes

El lunes 9 de Julio de 2012(El año Heisei 24), ha comenzado el sistema del registro básico de residentes de los residentes extranjeros.

El registro básico de residentes, está formado por el conjunto de certificado de residencia, en los que se anotan datos tales como nombre y apellido, fecha de nacimiento, sexo, domicilio. Por lo tanto, es la base de trámites para ofrecer diversos servicios administrativos.

Los trámites sobre el sistema del registro básico de residentes se encargan cada ayuntamiento.

Para mayor información comuníquese al ayuntamiento de la zona de residencia

(1) Certificado de residencia

Los ayuntamientos de la zona de residencia correspondientes elaborarán el certificado de residencia a los residentes extranjeros que correspondan bajo las 4 categorías descritas en

Guía de Vida Diaria en Saitama

el recuadro inferior y tengan domicilio (se excluyen los residentes extranjeros de estadía corta por turismo etc.).

Se le expedirá el duplicado del certificado de residencia en la ventanilla de la oficina municipal, y podrá utilizarlo en distintos trámites como certificado que reemplaza al certificado de registro original de datos de extranjería.

- ① Datos inscritos igual que los japoneses
Datos referente a los nombres y apellidos, nombres y apellidos de la cabeza de familia y parentesco, fecha de nacimiento, sexo, domicilio, asegurado del seguro nacional de salud e seguro nacional de pensión etc.
- ② Datos inscritos peculiares a los residentes extranjeros solos
Registro de datos de nacionalidad, región, fecha en la cual se volvió en residente extranjero, datos inscritos de acuerdo a cada categoría de recuadro inferior

*No será inscrito en el certificado de residencia la información tales como el domicilio o residencia de su país, lugar de nacimiento, profesión, número de pasaporte etc., del país donde pertenece la nacionalidad que ha sido datos de registro bajo la ley de registro de extranjería.

Guía de Vida Diaria en Saitama

Categoría aplicable	Descripción del candidato	Los puntos inscritos
Residentes de plazo mediano o largo (Que será expedido la Tarjeta de Residencia)	Se trata de los extranjeros excluyendo aquellos que se les determine un período de estadía menor a 3 meses o que se les determine estatus de residencia (derecho de estadía) por corto plazo, diplomacia o negocio oficial.	<ul style="list-style-type: none"> • Las anotaciones en la Tarjeta de Residencia son, el visado (derecho de residencia o estatus de residencia) , período de residencia, fecha de vencimiento de la estadía, el número de la Tarjeta de Residencia • Que se trate de residentes de plazo mediano o largo.
Residentes permanentes especiales (que será expedido el certificado de residente permanente especial)	Se trata de un residente permanente especial regido bajo los casos especiales de la ley de migración.	<ul style="list-style-type: none"> • El número del certificado de residente permanente especial inscrito en dicho certificado. • Que se trate de un residente permanente especial.
Refugiados temporales autorizados o residentes provisionales autorizados.	Los extranjeros que hayan recibido la autorización de desembarque para obtener asilo temporal conforme a las disposiciones de la ley de migración, o que sea un extranjero que haya solicitado una certificación como refugiado y que provisionalmente se le haya permitido la estadía en Japón	<ul style="list-style-type: none"> • El período de desembarque anotado en el certificado de autorización de asilo temporal, o el período de estadía eventual anotado en el certificado de estadía provisional. • Que se trate de refugiados temporales autorizados o residentes provisionales autorizados.
Residentes con estadía vencida debido a un nacimiento o la pérdida de su nacionalidad	Las personas que se volvieron en un extranjero debido a la causa de un nacimiento o la pérdida de su nacionalidad japonesa (durante el período que comprende desde que se haya producido dicha causa hasta unos 60 días podrán permanecer sin tener una visa).	<ul style="list-style-type: none"> • Que se trate de residentes con estadía vencida debido a un nacimiento o la pérdida de su nacionalidad.

(2) Trámites del sistema del registro básico de residentes

- ① En caso de la entrada a Japón
Después de la entrada a Japón una vez que tenga su domicilio, vaya al ayuntamiento correspondiente a su nueva dirección, y lleve consigo la Tarjeta de Residencia por lo que rogamos que notifique sobre su mudanza en un plazo de 14 días.

② Cuando se cambian de domicilio

Antes de mudarse deberá notificarlo con antelación en el ayuntamiento que corresponda al domicilio que va abandonar. Al realizar este trámite, se le entregará un certificado de cambio de domicilio. Cuando obtenga este documento, deberá notificar el cambio de residencia en el ayuntamiento que corresponda a su nuevo domicilio (en un plazo de 14 días posteriores a la mudanza).

③ Cuando salen del país

En caso de salir de país, a pesar de que tenga un permiso de reingreso al país, por regla general deberán notificar su mudanza.

(3) Tarjeta del sistema del registro básico de residencia

Desde enero del año 2016 (el año Heisei 28) se inició el sistema de “My Number”.

Por lo tanto, se terminó la expedición de la tarjeta del sistema del registro de residencia en diciembre del 2015 (el año Heisei 27) sin embargo el que haya tenido la tarjeta del sistema del registro básico de residencia, podrá utilizarla hasta antes del plazo de fecha límite.

Además, para obtener la tarjeta “My Number”, es necesario devolver la tarjeta del sistema del registro básico de residencia al Ayuntamiento más cercano aún esté vigente la fecha límite.

Sobre la tarjeta “My Number”, véase 3. El sistema de número de identidad personal “My Number”.

3 El sistema de número de identidad personal “Mi Número (My Number)”

Desde el día 5 de octubre de 2015 (el año Heisei 27) se inició la operación del sistema de seguridad social y el sistema de número de identidad personal

Este número está formado por 12 cifras para cada persona. Se necesita este registro en oficinas públicas o en lugares de trabajo para hacer las diligencias de seguridad social y de impuestos.

El número de identidad personal se expide tanto a los extranjeros que tienen certificado de residencia como a los japoneses.

(1) Procedimiento del sistema de número de identidad

① Anuncio del número de identidad

En caso de haberse registrado como residente después del 25 de mayo de 2020 (el año Reiwa 2) , le llegará un escrito “Notificación del número individual” la cual contiene el

número de identidad personal “Mi Número (My Number)”, la dirección de residencia que se menciona en el certificado de residencia redactado en la tarjeta del sistema del registro básico de residencia por correos.

Por eso, si hay diferencia entre lugar donde vive y la dirección que se da o está escrita en el certificado de residencia, existe la posibilidad de que no se reciba la notificación del número individual

En ese momento, pedimos que consulte a la recepción del Ayuntamiento donde tiene su certificado de residencia.

Se le enviará una notificación de número individual para avisarle de su número.

Tenga cuidado de no utilizar su número como documento probatorio.

※Se ha cambiado “la notificación del número individual “de la tarjeta de notificación después del 25 de mayo de 2020 (el año Reiwa 2) .

②Utilización del número de identidad “Mi Número (My Number)”

Presente el número de identidad “Mi Número (My Number)” a su oficina para el procedimiento de impuestos o de seguridad social ,así como para la deducción de impuestos de la fuente de ingresos presentando el número de identidad personal “Mi Número (My Number)” a la institución como Ayuntamiento para el procedimiento del subsidio de asistencia social.

Además, hay posibilidad de que se presente a la sociedad de valores o a la compañía de seguros para la redacción del atestado de justicia y trámite de impuestos.

(2) Advertencia del trámite del número de identidad personal “Mi Número (My Number)”.

Se prohíbe usar el número de otras personas o recopilarlos ,excepto por las establecidas en la ley como trámite de seguridad social e impuestos.

No presentar el número salvo de las ocasiones cuando se necesita.

Además, al conseguir el número de otras personas es un acto ilegal,y será objeto de sanción por la ley.

(3) La tarjeta de identidad personal My Number

① Uso de utilización de la tarjeta My Number

Se puede solicitar la tarjeta My Number para los habitantes extranjeros que ya han tenido su número. En la tarjeta My Number están inscritos el nombre, la dirección, la fecha de nacimiento y el sexo, además de la foto. El número de certificado de residencia se puede utilizar como carné de identidad público.

El número My Number se encuentra en la tarjeta de IC para una mayor seguridad, se puede usar en los procedimientos administrativos como la declaración final de impuestos

Guía de Vida Diaria en Saitama

por Internet.

El uso de los datos contenidos dentro del Chip IC, incluidos los datos inscritos en cada lado de la tarjeta, se limita al trámite de certificados electrónicos por Internet y no se registra información con alto nivel de privacidad tal como ingresos.

② Solicitud de expedición de la tarjeta My Number

Una manera de solicitar la tarjeta es llenar el formulario de solicitud con una fotografía y enviar por correo ordinario. El formulario se encuentra en el mismo sobre en que se remite la notificación de número individual sobre su My Number. También se puede solicitar en línea en el Smartphone u ordenador.

Sírvase consultar los detalles a las siguientes ventanillas .



Ventanillas de Consultas

Nombre	Teléfono	Horario de oficina	Idioma de la guía
Consultas generales sobre My Number Atención gratuita (sobre el sistema y el portal de My Number)	0120-0178-26	Día laborable 9 : 30-20 : 00 Sábado, domingo y festivos 9 : 30-17 : 30 (salvo fin e inicio del año, desde el día 29 de diciembre hasta 3 de enero)	Inglés • Chino • Coreano • Español • Portugués
Consultas generales sobre My Number Atención gratuita (sobre la tarjeta de Notificación, la tarjeta "My Number", el certificado digital, el escrito del aviso de número personal, tarjeta de notificación, en caso de pérdida o robo bloqueo temporal)	0120-0178-27	Día laborable 9 : 30-20 : 00 Sábado, domingo y festivos 9 : 30-17 : 30 (salvo fin e inicio del año, desde el día 29 de diciembre hasta 3 de enero)	Inglés • Chino • Coreano • Español • Portugués
Sobre la utilización de la actividad del consumo por My point	0570-0100-76 gratis	Día laborable 9 : 30-20 : 00 Sábado, domingo y festivos 9 : 30-17 : 30 (salvo fin e inicio del año, desde el día 29 de diciembre hasta 3 de enero)	Inglés • Chino • Coreano • Español • Portugués

Sitio web donde se explica sobre el sistema de número de identidad “Mi Número (My Number)”
Secretaría de Ministerio, • Departamento de la reforma de seguridad social encargada, • Ministerio del Interior, • Secretaría del ministro del sistema encargada de número de identidad “Mi Número (My Number)”

<https://www.cao.go.jp/bangouseido/foreigners/index.html>

inglés, chino, coreano, español, portugués, árabe, bengalí, birmano, camboyano, filipino, francés, alemán, hindi, indonesio, laosiano, malayo, mongol, persa, ruso, tailandés, tibetano, turco, urdú, uzbeko, vietnamita, nepalés

Sitio web donde se explica sobre la Tarjeta de Notificación y la tarjeta de número personal “My Number”

(Organismo de Sistemas de Información)

<https://www.kojinbango-card.go.jp/index.html>

(inglés, chino, coreano, español, portugués)

※ Puede elegir el idioma en la parte superior derecha de la pantalla.

4 Otros Sistemas

(1) Obtención de la nacionalidad japonesa por un extranjero

① Naturalización

Los extranjeros solicitan la naturalización al Ministro de Justicia, y puedes obtener la nacionalidad japonesa, si el ministerio de Justicia lo permite.

② Obtención de la nacionalidad japonesa

Los extranjeros menores de 20 años reconocidos por un japonés después de su nacimiento y los extranjeros menores de 20 años que residan en Japón y hayan perdido la nacionalidad japonesa por no haberla preservado, pueden obtener la nacionalidad japonesa presentando una solicitud para adquirir dicha nacionalidad ante el ministro de Justicia.

(2) Elección de nacionalidad

Aquellos que poseen dos nacionalidades (una de ellas japonesa) deberán elegir una nacionalidad al cumplir los 22 años. Si se obtuvo la doble nacionalidad después de cumplidos los 20 años, tiene dos años para elegir nacionalidad. Si no se hace una elección, corre el riesgo de perder la nacionalidad japonesa.



Ventanillas de Consultas y Preguntas

La naturalización y la consecución de nacionalidad se proceden en las delegaciones de la oficina regional de Saitama del departamento de asuntos jurídicos, pero desde el día 4 de enero del 2016 (el año Heisei 28) , se atiende solo en la oficina regional de Saitama del departamento de asuntos jurídicos de la sección de estado civil.

Sírvase reservar una cita para consultas de ante mano mediante una llamada telefónica.
Oficina regional de Saitama del departamento de asuntos jurídicos de la sección de Ministerio

Teléfono 048—851—1000 (Delegación)

extensión 「5」

Dirección: Saitama Shi , Chuoku Shimoochiai 5-12-1 , Edificio 2 Ministerio de Justicia de Saitama.

Horario de atención: Lunes a Viernes 8 : 30~17 : 15 (Excepto días festivos)

Sitio web donde se explica sobre el procedimiento de nacionalidad (página web del departamento de asuntos jurídicos ,en japonés)

http://houmukyoku.moj.go.jp/homu/static/goannai_index_kosekikokuseki.html

(3) Sistema de registro familiar

En Japón hay un sistema de registro familiar que se encarga de registrar y certificar públicamente la identidad y las relaciones de las personas, como nacimiento, defunción, matrimonio etc. Hay casos en que los residentes extranjeros también deben notificar de los cambios relativos al registro familiar; por ejemplo, cuando contraen matrimonio con un japonés o japonesa. Los eventos que se han notificado permanecen archivados como los documentos que comprueban su identidad y las relaciones.

Tipo de notificación	Lugar de trámite	
Notificación de nacimiento	Encargado de registro familiar de la oficina municipal	Acerca de la fecha límite de notificación y documentos a presentar comuníquese a la oficina municipal donde reside.
Notificación de defunción		
Notificación de matrimonio		
Notificación de divorcio		

Cuando se hacen notificaciones como esta, es necesario también tramitar en la agencia administrativa de inmigración o embajada (consulado) de su país de origen. Para mayores detalles comuníquese a la agencia administrativa de inmigración ,embajada o consulado de su país de origen.

(4) Registro de sello

En Japón los sellos (hanko) son utilizados de manera general en lugar de la firma. Los sellos registrados en las oficinas municipales se conocen como "jitsuin". El documento que certifica el sello se conoce como certificado de registro de sello o "inkan touroku shoumeisho". En Japón tanto el sello registrado como el certificado de registro de sello son necesarios cuando se lleva a cabo una transacción importante.

① Solicitud de registro de sello

Las personas con 15 años o más (excepto los que no tienen capacidad de decisión) que figuran en el Registro Básico de Residentes pueden solicitar que se registre su sello. En muchos casos el sello debe entrar en un cuadrado de más de 8 mm y menos de 25 mm de lado. Sin embargo, es necesario reconfirmar su tamaño puesto que hay diferencia según la municipalidad. El nombre bajo el que se registre el sello deberá ser el mismo que aparece en el certificado de residencia (en caso de que en el certificado de residencia figure algún apelativo o sobrenombre, deberán ser el apelativo o el sobrenombre y el nombre de pila). Sólo se puede registrar un sello por persona. Al momento de registrar el sello, deberá presentar la tarjeta de residencia, entre otros documentos, y el sello a registrar.

No se registrará ningún sello que no incluya el nombre de pila o el sobrenombre completo, o al que le falte una parte; tampoco será registrado si es de goma o u otro material fácilmente alterable.

El registro de sello se registra en su ayuntamiento donde reside, en caso de que se cambian de domicilio es necesario registrarse nuevamente.

② Tarjeta de registro de sello

Cuando registre su sello, se le entregará una tarjeta de registro de sello. Dicha tarjeta deberá mostrarse en la subdivisión de registro de su oficina municipal local para recibir el certificado de registro de sello.